

RECENSIONES

Andry MATILLA CORREA y Bruno CAVALCANTI (coordinadores), *Estudios latinoamericanos sobre concesiones y PPP*, Editora Ratio Legis Librería Jurídica, Salamanca, 2013.

Es un fenómeno creciente -que autorizada doctrina califica de palmario desde los primeros años del siglo XX- la constitución y funcionamiento de las sociedades contemporáneas en auténticos *Estados administrativos*. Hace tres decenios aproximadamente, en algunos de esos *Estados administrativos* se inició una revisión de paradigmas sobre el papel que le correspondía a los poderes públicos en el suministro de servicios y bienes básicos a la sociedad, y a la postre, un replanteamiento sobre los ámbitos públicos factibles de entrega al sector privado. Ese proceso de innovación y reforma se hace acompañar de un fenómeno que le viene concatenado: el surgimiento de nuevas actitudes del Estado en sus relaciones con los particulares desde los concisos marcos de la satisfacción de necesidades de interés general.

Estudios latinoamericanos sobre concesiones y participación público privada (a este último término hacen referencia las siglas PPP) es un libro posicionado sobre esos tópicos neurálgicos para la buena marcha de las sociedades contemporáneas, temas ubicados actualmente cual titulares de primera página de prensa en el debate jurídico-público global. La obra es fruto del trabajo de un grupo de autores avocados a la investigación de la concesión administrativa y de la colaboración público-privada como escenario en el que aquella se debate. Coordinada a cuatro manos entre Andry MATILLA CORREA, doctor en Ciencias Jurídicas, profesor titular de Derecho administrativo de la Universidad de La Habana, Cuba, y Bruno CAVALCANTI, máster en Derecho y abogado ejerciente en Brasil, en el libro colaboran once destacados profesionales del Derecho de distintas geografías de América Central y Sur América, para una acción conjunta en pos del desarrollo científico del Derecho administrativo económico de los países de esa región.

El libro se estructura en once trabajos. Tras una breve introducción de los coordinadores, sus páginas tienen inicio con dos textos de vocación general sobre la naturaleza jurídica de la concesión a la luz de los ordenamientos de México y Nicaragua. El primero de ellos es obra de Luis José BÉJAR RIVERA, doctor en Derecho por la Universidad Panamericana, titulado *La concesión en México*; el segundo lleva por nombre *La concesión administrativa y otros modos de gestión de los servicios públicos* bajo la autoría de Karlos NAVARRO. Le sigue *El contrato de concesión de servicios públicos: reglas para su debida estructuración* por la pluma de Jaime Orlando SANTOFIMIO GAMBOA, profesor de la Universidad Externado de Colombia, para darle paso seguidamente a la cola-

boración de Enrique ROJAS FRANCO, profesor catedrático de la Universidad de Costa Rica, titulada *Las concesiones y el régimen jurídico de los servicios públicos en Costa Rica*. La participación cubana llega con MATILLA CORREA y un trabajo *Sobre la distinción de las concesiones administrativas en «constitutivas» y «traslativas»*, seguido de Argentina con Rodolfo Carlos BARRA, profesor ordinario de la Universidad Católica Argentina, con un texto sobre la *Naturaleza jurídica de la concesión de obra pública. La delegación transestructural de cometidos*. Le llega el turno a Brasil, que aporta dos trabajos al libro, ambos presentados en portugués. El primero de ellos lleva por título *Da limitação das parcerias público-privadas ao modelo de concessões: equívocos do legislador brasileiro* de Francisco CAVALCANTI, profesor titular de FDR/UFPE y de la facultad de Derecho de DAMAS, y juez del Tribunal Regional Federal de la quinta región. Ubicado en tópicos similares le sigue *La generación por iniciativa privada de proyectos de inversión sobre recursos estatales: nueva perspectiva de colaboración público-privada y la revisión de la noción de interés público*, trabajo de Juan Carlos MORÓN URBINA, catedrático en la Pontificia Universidad Católica del Perú, y *PPP y concesiones en Uruguay*, de Carlos E. DELPIAZZO, profesor de la Universidad Mayor de la República Oriental de Uruguay. A continuación llega la segunda participación brasileña, esta vez un trabajo titulado *Arbitragem e Direito administrativo – Sua aplicação às parcerias público-privadas*, de Edilson PEREIRA NOBRE JÚNIOR, profesor asociado de la UFPE. El libro culmina con *Las concesiones administrativas en la actividad minera*, de Víctor Rafael HERNÁNDEZ-MENDIBLE, profesor en la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela.

Varias son las ideas, los elogios, las características sobre las que se puede llamar la atención de esta acción teórica conjunta y latinoamericana. Sin embargo, desde el delimitado espacio que suele dársele a las reseñas, me centraré en resaltar aquellas que considero ineludibles. El libro es, como vengo planteando, una operación conjunta en pos de objetivos comunes pero no por ello una acción coral. Es, precisamente, la diversidad de opiniones uno de los detonantes que exacerba su valor, y el anclaje de la mayoría de los trabajos en los respectivos ordenamientos jurídicos nacionales uno de los aspectos que realza su riqueza, debido a la diversidad. En este sentido, la obra proporciona miradas sobre los cuadros jurídicos nacionales, desde las apoyaturas de la concesión administrativa, con un enfoque mayoritario que la ubica entre las técnicas de colaboración público-privada para la obtención de fines de interés general; en cuanto tal, ella brinda el acceso al conocimiento de realidades jurídicas de los países de nuestro entorno geográfico que difieren de los patrones político-jurídicos de Cuba, y que pueden resultar atractivas al lector debido a que no es de la información que abunda en el escenario nacional cubano.

Al prestar atención, se pueden identificar las ideas políticas y económicas que subyacen debajo de los regímenes jurídicos de la actividad pública económica, a cuáles influencias responden y venidas de dónde. El libro es, en sí mismo, una excelente fuente de bibliografía latinoamericana de primera línea sobre Derecho público eco-

nómico. Apreciable es que la mayoría de los autores propongan como referencias bibliográficas la producción científica de su país, en otros es más visible el influjo europeo por conducto de España; en todo caso, el resultado conjunto es un atractivo abastecedor de autores iberoamericanos y un muestrario, bastante representativo, de la influencia europea en la producción científica latinoamericana en materia de ordenación pública de la economía.

En estos tiempos vivimos inmersos en procesos de privatización económica. No son pocos los que proponen repensar la ciencia del Derecho administrativo en clave de regulación económica. Otros (en los que me incluyo) observan los acontecimientos con reserva y hasta con un poco de temor, porque asistimos a una retirada del Estado de frentes tradicionales en pos de mayor espacio a la actuación económica privada. Inmersos en estos escenarios, producir un libro sobre la concesión administrativa es un sí a lo público; y si se hace como *Estudios latinoamericanos sobre concesiones y PPP* en clave de colaboración público-privada, constituye una propuesta de flexibilización y adaptación del discurso tradicional sobre la concesión a los emergentes planteamientos sobre el involucramiento de lo privado en el ejercicio de actividades públicas, en aras de demostrar la factibilidad de mantener titularidades públicas gestionadas bajo tradicionales fórmulas con nuevos matices. En este sentido -y con esto culmino-, son muy interesantes las propuestas de los autores sobre nuevas lecturas de la concesión administrativa, en donde la figura se aparta de su tesis más tradicional, como acto unilateral de expresión de soberanía, para dar paso a una concesión ennoblecida, en el sentido de dulcificada, que mantiene consigo un núcleo duro de potestades administrativas y a la vez se impregna del espíritu de colaboración con el particular. Y lo interesante se vuelve utilitario para Cuba, porque conocer otras realidades más afines al habitat natural de la concesión facilita la descodificación de nuestra realidad en pos de su estudio y perfeccionamiento.

Jolene Pereira Basanta
Investigadora en colaboración de la Universidad de La Habana.
Abogada en Heredia Cruces S.L., Madrid